CONCON, 2 2 DIC 2021

2788

DECRETO ALCALDICIO Nº

## ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

## **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) La Ley Nº19.424, que creó la Comuna de Concón
- b) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°6 año 2019 y N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N°18.695 de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- d) Decreto Presupuestario N°45 del 24 de Diciembre de 2020, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2021.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- g) Decreto Alcaldicio N°1592 del 26/07/2021.
- h) Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30/07/2021.
- i) Decreto Alcaldicio N°2160 de fecha 18/10/2021 que aprueba el Reglamento de la Asignación de Incentivo para el Personal Jardines Infantiles y Salas Cunas "Conconcito", Puente Colmo" y "Mauquitos".
- j) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°431.

## **DECRETO**

- 1 PÁGUESE la Asignación de Incentivo a las funcionarias mencionadas, según detalle adjunto a través de su liquidación de remuneración del mes de Diciembre de 2021
- 2 IMPÚTESE el gasto del presente decreto al Subtítulo 21-03, del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

3 ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

## **DISTRIBUCION:**

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (168)
- Interesado (a)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado Revieado

(5)

Malak

FRV/MTA/MLEG/RV/P/GGV/asv